



## FISCALÍA PONE EN EVIDENCIA A LOS SEÑALADOS ARTICULADORES DE LA DEFORESTACIÓN EN EL PARQUE NATURAL CUEVA DE LOS **GUÁCHAROS EN HUILA**

Seis personas que tendrían roles específicos en la tala de especies protegidas y la comercialización de la madera fueron judicializadas. Deberán cumplir con medida de aseguramiento.

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2024.

La pérdida acelerada de vegetación nativa y los parches de deforestación en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado entre Pitalito y Acevedo (Huila), fueron el punto de partida de una investigación liderada por la Fiscalía General de la Nación, que contó con el apoyo de la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional.

Luego de varias verificaciones en el terreno y monitoreos, y otras actividades desplegadas, fueron identificados seis de los presuntos articuladores de la obtención de madera en el área de reserva forestal y su comercialización. Los elementos de prueba indican que serían los responsables de la tala acelerada de roble blanco y roble negro, especies vegetales amenazadas, y de afectar el hábitat de animales como el mono tití y la rana de cristal, que se encuentran en peligro de extinción.

Estas personas harían parte de una red delictiva conocida como 'Los Madereros II'. Una fiscal de la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente las presentó ante un juez de control de garantías y les imputó los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, deforestación, daño en los recursos naturales y concierto para delinquir.

Los procesados no aceptaron los cargos y recibieron medida de aseguramiento, uno de ellos en centro carcelario.

Entre los afectados con la decisión está Milton Guevara Yate, quien era el cabecilla de la organización. Este hombre había sido condenado por estas conductas ilícitas; sin embargo, continuaría dedicándose a la tala, transporte y venta de material maderable.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 70 de la Ley 906 de 2004.







Los otros investigados son Jesús Hernando Paz Ojeda, Norberto Andrade Narváez y Willington Toro Ojeda, señalados aserradores, encargados de obtener la madera en el Parque Nacional Natural; Obdulia Yaneth Ojeda Guevara, quien estaría implicada en la venta del producto; y Diego Andrés Alzate Torres, presunto responsable del transporte de los listones de madera a diferentes establecimientos de comercio.

LKSC/JARG/DEMA/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 70 de la Ley 906 de 2004.